

**Asamblea General**

Distr. general
16 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 70 del programa

Los océanos y el derecho del mar**Carta de fecha 13 de octubre de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de referirme a la carta (A/62/900) de fecha 1º de julio de 2008 dirigida a usted por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas. El Gobierno de Su Majestad rechaza el contenido de esa carta y la aseveración de que las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son parte integrante del territorio nacional argentino.

El Reino Unido no alberga ninguna duda respecto de su soberanía sobre las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Nuestra posición en cuanto a la soberanía de las Islas Falkland se basa en el principio de libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. No puede haber negociaciones sobre la soberanía de las Islas Falkland a menos que sus habitantes así lo deseen. Los isleños manifiestan claramente con regularidad que no desean sustraerse a la soberanía británica ni obtener la independencia.

Le agradeceré que tenga a bien disponer que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 70 del programa.

(Firmado) John **Sawers**

